



En la fecha pasa al Despacho del señor Juez, para lo procedente, informando que algunas entidades no han allegado la información solicitada la audiencia del art 392 del CGP.

Vélez, 16 de febrero de 2022.

Dora González Franco

Secretaria

VERBAL SUMARIO

CUSTODIA

RADICADO: 68861.31.84.001.2021.00067.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede el Despacho Dispone:

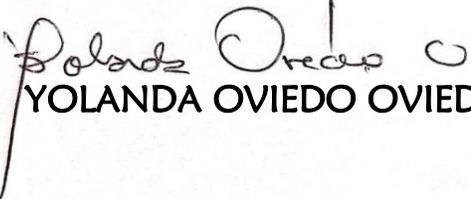
Primero: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de interrogatorios, conciliación, fijación del litigio, control de legalidad, instrucción y juzgamiento las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del jueves diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).



Segundo: Requerir a las entidades oficiadas que aún no han aportado la información solicitada, para que con anterioridad a la realización de la audiencia, procedan a recaudarla y allegarla al proceso. **Envíese comunicaciones a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,


YOLANDA OVIEDO OVIEDO

**Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
Vélez**

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, **16 DE FEBRERO DE 2021**



Dora González Franco
Secretaria